1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)
TIPO DE CONTRATACIÓN	DECRETO 092 DE 2017
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	DECRETO 092 DE 2017
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	RECO-SGR-0020-2025
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2025030409
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.8536813
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

APOYO A LOS PROCESOS DE ALTO RENDIMIENTO DE LAS DIFERENTES LIGAS DEPORTIVAS EN ARAS DE PARTICIPAR EN LAS COMPETENCIAS, LA FORMACION Y LA PROMOCION DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" DISCIPLINA DE BALONCESTO (LOTE 5).

CONTRATISTA	LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	824003187-1
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE CARLOS NUÑEZ MENDOZA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	12724743
VALOR DEL CONTRATO	$ 77.830.000,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 70.000.000,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 7.830.000,00
DESEMBOLSO (0%) VALOR DEL CONVENIO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL VALOR DEL PRESENTE CONVENIO DE ASOCIACIÓN SERÁ DESEMBOLSADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, REALIZARA UN PRIMER DESEMBOLSO A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO EN EL CONVENIO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A. QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONVENIO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. B. QUE SE HAYA EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL. C. QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DE LA ESAL, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y ESTA HAYA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. D. QUE SE PRESENTE POR PARTE DE LA ESAL UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON EL 50% ENTREGADO, APROBADO POR EL SUPERVISOR ASIGNADO, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO. E. QUE SE PRESENTE LA FACTURA ELECTRÓNICA POR PARTE DE LA ESAL. F. ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A QUE HUBIERE LUGAR Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. 2. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, GIRARA UN SEGUNDO DESEMBOLSO A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) POR EL CUARENTA POR CIENTO (40%), DEL VALOR CONVENIDO, UNA VEZ LA ESAL JUSTIFIQUE MEDIANTE INFORME DE ACTIVIDADES UN AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, ADJUNTANDO LOS RESPECTIVOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR AVALADOS POR EL INFORME DE SUPERVISIÓN RESPECTIVO, SOPORTE DE LA INVERSIÓN DE LOS APORTES COMPROMETIDOS POR LA ESAL PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONVENIDO, LA CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES SI A ELLO HUBIERE LUGAR, Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. 3. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, GIRARA UN DESEMBOLSO FINAL A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONVENIO, UNA VEZ LA ESAL JUSTIFIQUE MEDIANTE INFORME DE ACTIVIDADES EL 100% DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO EFICIENTE EL CUAL DEBE ESTAR AVALADO POR EL INFORME DE SUPERVISIÓN RESPECTIVO, PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE ÉXITO DEL PROYECTO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA, LA CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y SE HAYA EFECTUADO LA LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONVENIO Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. EN TODO CASO LOS ANTERIORES DESEMBOLSOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO CON LA PROGRAMACIÓN DEL PAC QUE EFECTUÉ EL TESORO DEPARTAMENTAL. EN TODO CASO, PARA EFECTOS DEL MANEJO DE LOS RECURSOS OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN QUE SE LLEGARÉ A CELEBRAR, LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DEBERÁ APERTURAR UNA CUENTA BANCARÍA A NOMBRE DEL CONVENIO, PARA EL MANEJO DE DICHOS RECURSOS. NOTA: NO SE REQUIERE DE ENTRADA A ALMACÉN DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR DE LOS BIENES SUMINISTRADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO, EN RAZÓN A QUE NO SE TRATADA DE UN QUE COMPORTE UNA RELACIÓN CONMUTATIVA EN EL CUAL HAYA UNA CONTRAPRESTACIÓN DIRECTA A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

PLAZO		1 MESES Y 26 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
1015408841	RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO	18 DE NOVIEMBRE DE 2025

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	1066	VALOR	$ 748.888.245,32	FECHA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Formato No. 1089 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO el día: 18 de noviembre de 2025

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	10115	VALOR	$ 70.000.000,00	FECHA	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	03 - 3.12.2.1 - 2.3.2.02.02.009.25 - 20-1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO				

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
NO SE REGISTRARON IMPUESTOS EN ESTE CONTRATO					

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101033081	CUMPLIMIENTO	$ 7.783.000,00	12/11/2025 AL 30/06/2026	2025030409
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101033081	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 35.000.000,00	12/11/2025 AL 30/06/2026	2025030409
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101033081	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 3.891.500,00	12/11/2025 AL 31/12/2028	2025030409
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101033081	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 3.891.500,00	30/12/2025 AL 31/12/2026	2025030409
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-40-101010410	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	12/11/2025 AL 31/12/2025	2025030409
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.18415010 - CO1.WRT.18396266 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025		

El día 18 de noviembre de 2025, se reunieron JORGE CARLOS NUÑEZ MENDOZA, en su calidad de representante legal de LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR , RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO como Secretaria de Deportes y RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **1 meses y 26 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **12 del mes de enero del año 2026**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

5. CRONOGRAMA DE ENTREGAS

ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	20/11/2025	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 18/11/2025 AL 20/11/2025	$ 35.000.000,00
2	03/12/2025	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 21/11/2025 AL 03/12/2025	$ 28.000.000,00
3	19/12/2025	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 04/12/2025 AL 19/12/2025	$ 7.000.000,00
		TOTAL	**$ 70.000.000,00**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE112025084	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE112025072**
JORGE CARLOS NUÑEZ MENDOZA Rep. Legal de LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR **CONTRATISTA**	RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO **SUPERVISOR**

Formato No. 1089 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO el día: 18 de noviembre de 2025